

Municipalidad de Quillón
FPS - SUBSIDIOS
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Quillón
DECRETO N° : 615
FECHA : 19/11/2010

V I S T O S :

Lo dispuesto en la Ley Nro. 18.775 sobre el Subsidio al pago del consumo de agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas modificada por la Ley Nro. 18.696, la Ley Nro. 19.059 y la Ley Nro. 19.338 de 1994 y el D.S. Nro. 195 de 1998, reglamento Ley de Subsidio al Consumo de Agua Potable y Alcantarillado, la Resolución Exenta Nro. 158 del 10/02/2010, del Sr. Intendente de la Región del Bío Bío donde distribuye y asigna para la Octava Región los subsidios para el sector rural 2010, donde se determina que el número máximo de metros cúbicos a subsidiar por vivienda es de cinco metros (5 mts.3) y el porcentaje a subsidiar es de un 50% en los subsidios tradicionales y de un 100% en los subsidios del Sistema Chile Solidario y la facultad que me otorga la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley Nro. 18.702

D E C R E T O

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

N. SUB.	N° SERVICIO	E	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC.	FECH. IN.	DIRECCION	PUNTAJE
50	0084135483-7	1	LEAL	MUNOZ	MARLENNE GISELA	14085336-6	815	21/12/2010	CERRO NEGRO 0	4384
50	00841326149-6	2	VALENZUELA	VALENZUELA	CARLOS EDUARDO	9381437-6	815	21/12/2010	CERRO NEGRO S/N	6005
50	0084135483-7	3	LEAL	SANHUEZA	AJIAN	3452350-9	815	21/12/2010	CERRO NEGRO 0	11573

ACOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVARSE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



EDICTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/HMCD/PP/mvv.-

DISTRIBUCION:

- COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL EL CASINO
- COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LIUCURA BAJO
- C.C. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIDECO